



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 27 de Junio de 2011.-

RES. DECECO N° 390/11

Expte. Nro. 6032/11

VISTO:

Las Notas presentadas por el Sr. Diego Palavecino, Director de Biblioteca, y por el Profesor Luis Daniel Correa, Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de esta Facultad por medio de las cuales solicitan autorización para extender el plazo de designación de las Becas de Formación otorgadas a alumnos que cumplen funciones actualmente en las áreas a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 143/11, se otorgaron Becas de Formación a los alumnos GUAYMÁS TORNERO, Martín E., D.N.I. N° 31.067.529 y ALMIRÓN, Yamila Inés, D.N.I. N° 30.949.171, para desarrollar actividades de formación en la Biblioteca de esta Facultad, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011.-

Que por Resolución DECECO N° 167/11, se otorgó una Beca de Formación a la alumna ÁVALOS, Fabiana Lorena, D.N.I. N° 29.449.480, para desarrollar actividades de formación en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, desde el 18 de Abril de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011.-

Que por Resolución DECECO N° 218/11 se estableció como fecha de inicio de tareas asignadas a la Srta. ÁVALOS el día 02 de Mayo de 2011.-

Que a fs. 27 el Sr. Palavecino solicita extender el plazo de otorgamiento de becas de formación de los dos becarios a su cargo hasta el 30 de Diciembre de 2011.-

Que a fs. 28 el Profesor Luis Daniel Correa solicita extender el plazo de designación de la Srta. Fabiana Lorena Ávalos, becaria a su cargo.

El informe presentado a fs. 28 por la Sra. Directora de Presupuesto y Rendición de Cuentas T.U.A.P. Alma Patricia Ibarra Álvarez

Que ambos pedidos se encuentran autorizados por el Sr. Vicedecano de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las Becas de formación otorgadas a los alumnos GUAYMÁS TORNERO, Martín E., D.N.I. Nro. 31.067.529 y ALMIRÓN, Yamila Inés, D.N.I. Nro. 30.949.171, para desarrollar actividades de formación en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 01 de Julio de 2011 y hasta el 30 de Diciembre de 2011.

///...





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

...///

RES. DECECO N° 390/11

Expte. Nro. 6032/11

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la Beca de Formación otorgada a la alumna FABIANA LORENA AVALOS, D.N.I. Nro. 29.499.480, para desarrollar actividades en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 01 de Agosto de 2011 y hasta el 30 de Diciembre de 2011.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, por el cumplimiento de cuatro (04) horas diarias, el estipendio mensual asignado para cada una de las presentes Becas de Formación otorgadas en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, es de pesos novecientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$ 933,33.-).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.-

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos


Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

